

NUEVA VERSIÓN 4.0 DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

Estimado cliente:

Por medio del presente le informamos que derivado de la actualización al CFDI en su versión 4.0, le solicitamos su valioso apoyo para actualizar la información de nuestros clientes, atendiendo el siguiente procedimiento:

- ▶ Iniciar sesión en nuestro portal <https://servicios.agmveracruz.com.mx/> con su usuario y contraseña.
- ▶ Ingresar al apartado **“Catálogos\Facturación\Cliente”** y escoger la opción **“Modificar”**, para poder adjuntar la Constancia de Situación Fiscal de fecha actualizada del cliente.
- ▶ Si su cliente aún no se encuentra registrado en el portal, dentro del mismo apartado **“Catálogos\Facturación\Cliente”**, escoger la opción **“Agregar”**, para poder adjuntar la Constancia de Situación Fiscal de fecha actualizada del cliente.
- ▶ Capturar el Uso del CFDI.

Se requiere que la Constancia de Situación Fiscal que se adjunte sea la que se descarga directamente de la página del SAT, es decir, no un escaneo o foto.

Le solicitamos de la manera más atenta **realizar la actualización de esta información a la brevedad posible**, ya que a partir del día lunes 19 de septiembre se va a restringir la programación de servicios de aquellos registros que no tengan Constancia de Situación Fiscal.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Atentamente

AGM VERACRUZ, S.A. DE C.V.



▶ **TU CARGA, LO MÁS IMPORTANTE**

Dudas o comentarios, estamos a sus órdenes en:

cuentasxcobrar@agmveracruz.com.mx
Tel. 229 981 0722 - 229 981 2070 ext. 2846